

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
LIBRE

ACUSE

RECIBIDO
 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
 PARQUES Y JARDINES
 Recepción: **HUMBERTO**
 Día: **8-I-24**
 Hora: **13:58 HRS.**

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 05 de enero de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0014/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 12 (DOCE)
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

COORDINACION DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Elisa Álvarez** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **26 de octubre de 2023**, a la que se le asignó el número de **SUAC 2310192241197** y **DPCMA 2524**, donde solicita la valoración de 12 árboles, se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

conocimiento lo siguiente:

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su

- I. En fecha **26 de octubre de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **26 de octubre de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: **(se adjunta copia del dictamen 2236)**

SUAC 2310192241197

Página 1 | 2

Calle Canadá 87N, Esq. Calle 10, Col. Tlaltecá, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 8700 Ext. 7501

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 11.3 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de verisímbolos públicos", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2236/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA GENERAL	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	14	50	13	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	-	Cables de energía eléctrica	Poda	Copa mal equilibrada. Presencia de <i>Septobasidium curtisii</i> en ramas, asociado al "tumor del fresno". Daño mecánico en tronco. Presencia de muérdago <i>Cladocolea loniceroides</i> (Nivel 2 de infestación). Liberación de luminaria.
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Camellón	15	35	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	-	-	Poda	Presencia de <i>Septobasidium curtisii</i> en ramas, asociado al "tumor del fresno". Presencia de muérdago <i>Cladocolea loniceroides</i> (Nivel 1 de infestación).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2236/2023

3	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Camellón	12	36	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa mal equilibrada. Presencia de <i>Septobasidium curtisii</i> en ramas, asociado al "tumor del fresno". Presencia de muérdago <i>Cladocolea Ioniceroides</i> (Nivel 1 de infestación).
4	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Camellón	10	45	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa mal equilibrada. Presencia de <i>Septobasidium curtisii</i> en ramas, asociado al "tumor del fresno". Presencia de muérdago <i>Cladocolea Ioniceroides</i> (Nivel 1 de infestación). Tronco codominante a 50 cm desde la base.
5	LAUREL DE INDIAS/ <i>Ficus microcarpa</i>		Banqueta	8	40	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Cables de energía eléctrica	Poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2236/2023

Eliminado el domicilio	6	LAUREL DE INDIAS/Ficus microcarpa	Banqueta	10	40	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Cables de energía eléctrica	Poda	Copa mal equilibrada. Liberación de luminaria.
	7	JACARANDA/Jacaranda mimosaefolia	Banqueta	10	35	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa mal equilibrada. Tronco inclinado (5°). Liberación de luminaria.
	8	FRESNO/ Fraxinus uhdei	Banqueta	8	40	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Ramas secas. Presencia de Septobasidium curtisii en ramas, asociado al "tumor del fresno". Liberación de luminaria. Árbol a lado de caseta
	9	LAUREL DE INDIAS/Ficus microcarpa	Banqueta	6	42	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa mal equilibrada. Aclareo en copa. Oquedad en la base del tronco. Liberación de luminaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2236/2023

10	LAUREL DE INDIAS/Ficus microcarpa	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	52	9	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Poda	Copa mal equilibrada. Se recomienda aclareo en copa y liberación de luminaria.
11	LAUREL DE INDIAS/Ficus microcarpa		Banqueta	9	48	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Poda	Liberación de luminaria. Árbol entre luminarias, una de ella de poste negro.
12	LAUREL DE INDIAS/Ficus microcarpa		Banqueta	8	52	9	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Poda	Aclareo en copa. Tronco codominante, y bifurcado desde la base. Liberación de luminaria. 4° árbol desde la entrada y salida de automóviles.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.3., 6.3.4., 6.3.5., 6.4.2.1.2., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Oscar Matías García

Biol. Oscar Matías García

REVISÓ

Liliana Gutiérrez Franco

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

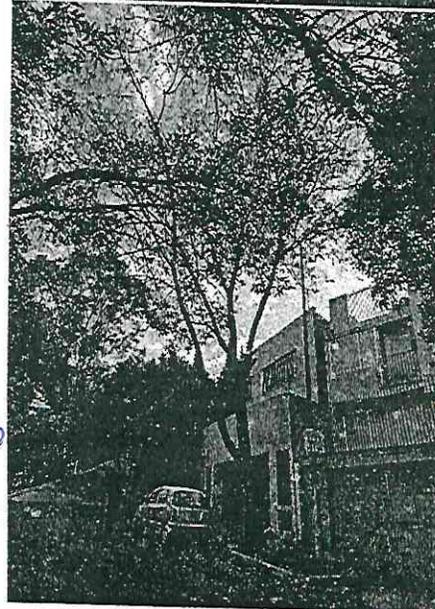
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2236/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico

Árbol 1 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



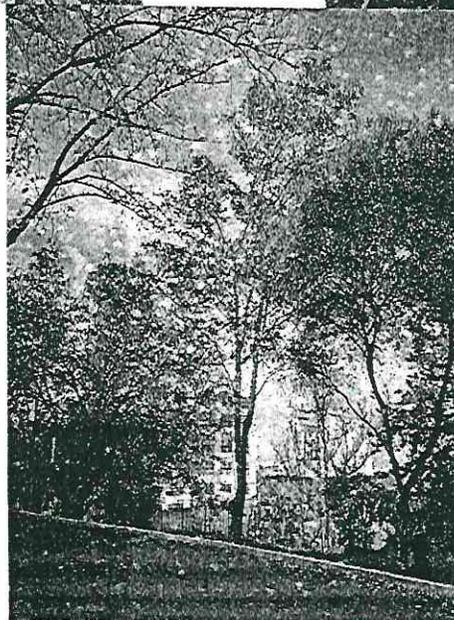
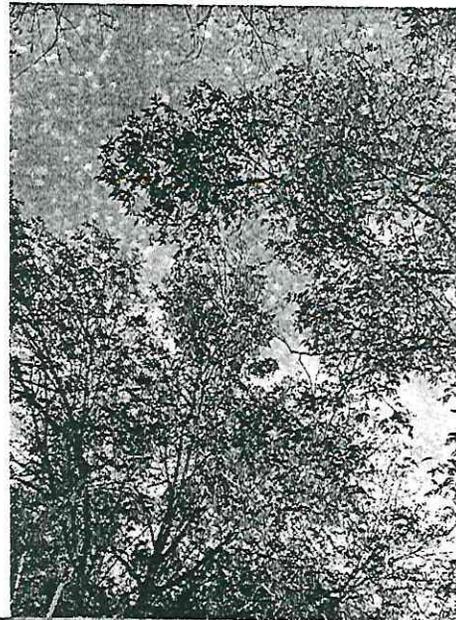
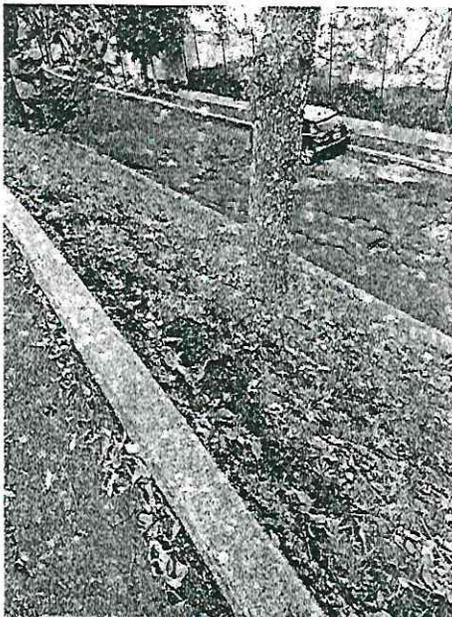
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.:	2236/2023
REFERENCIAS					

Árbol 2 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



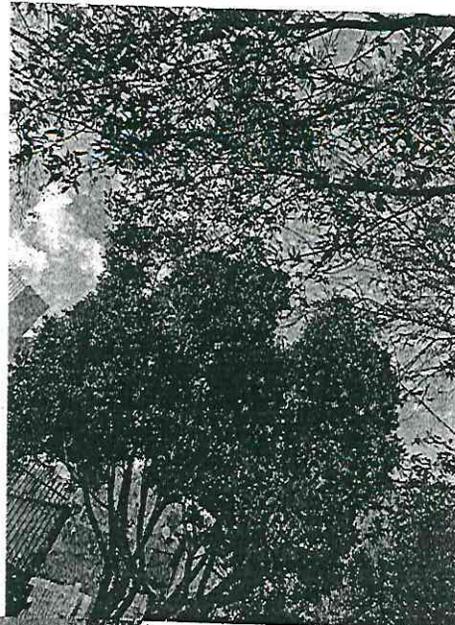
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2236/2023
REFERENCIAS					

Árbol 3 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



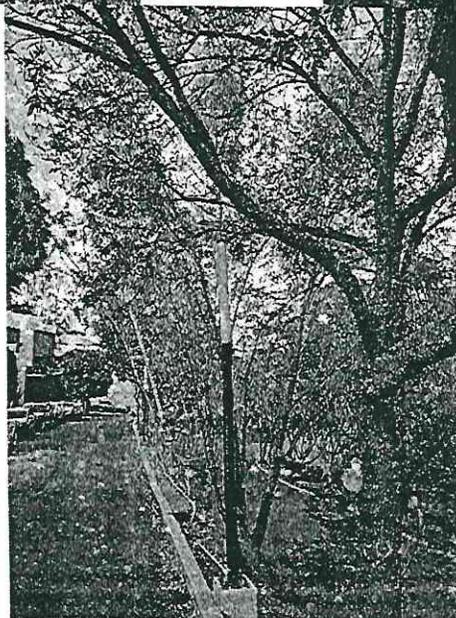
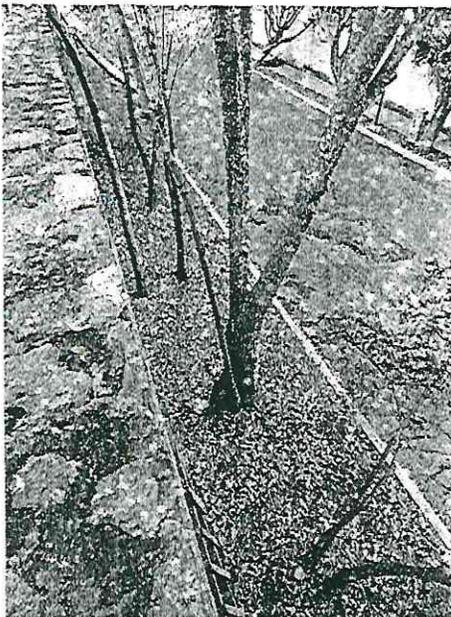
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Ubicación	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2236/2023
REFERENCIAS					

Árbol 4 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



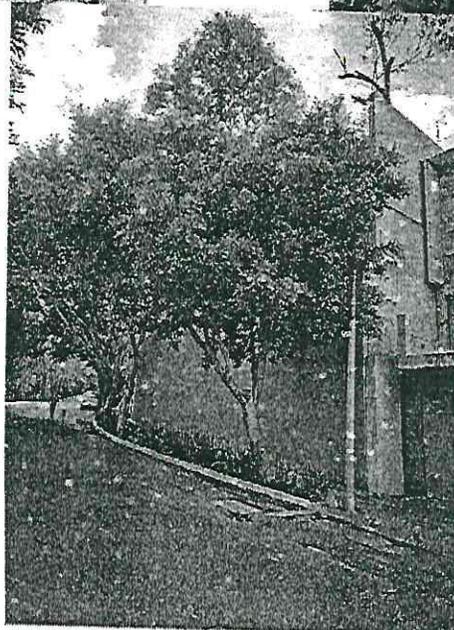
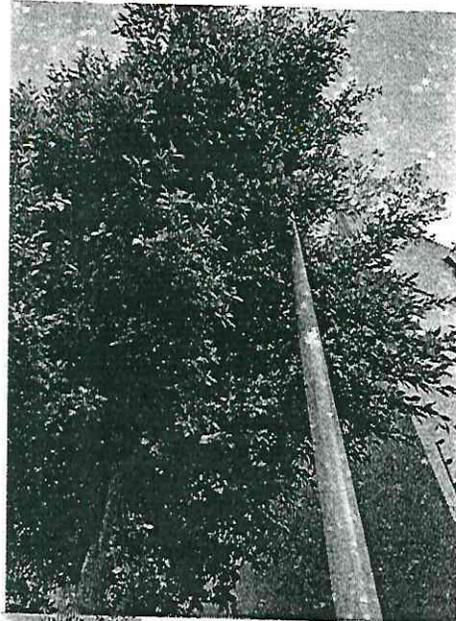
2023
a la memoria de
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2236/2023
REFERENCIAS					

Árbol 5 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



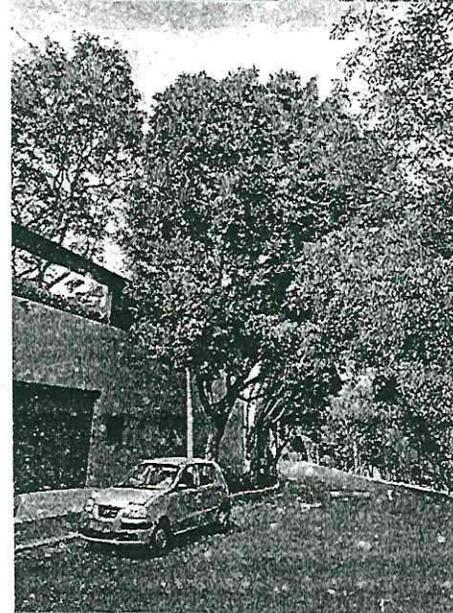
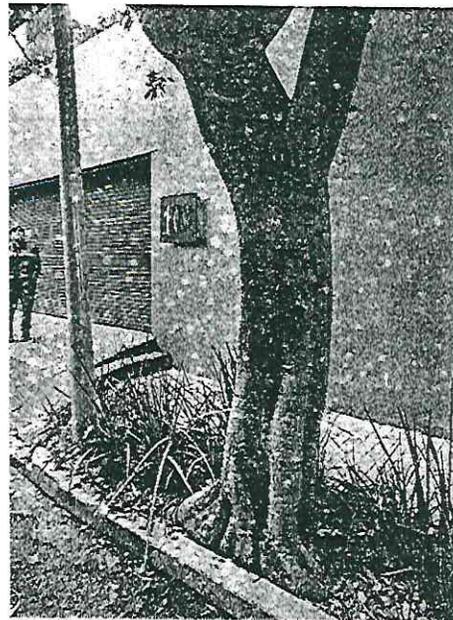
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Ubicación	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2236/2023
REFERENCIAS					

Árbol 6 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



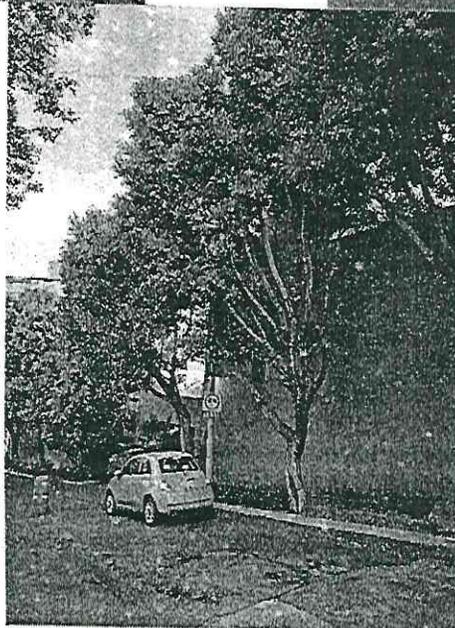
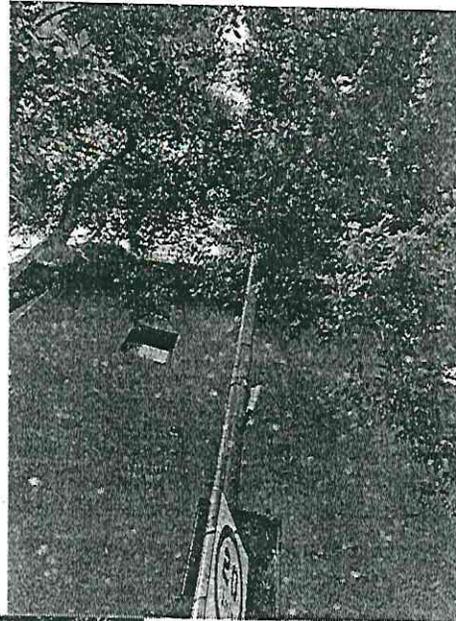
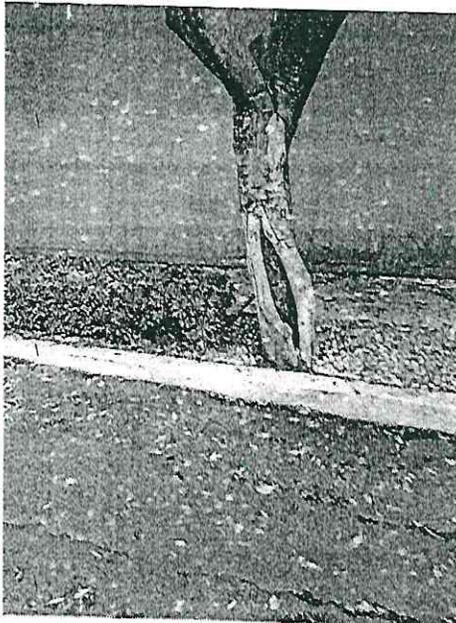
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2236/2023
REFERENCIAS					

Árbol 9 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



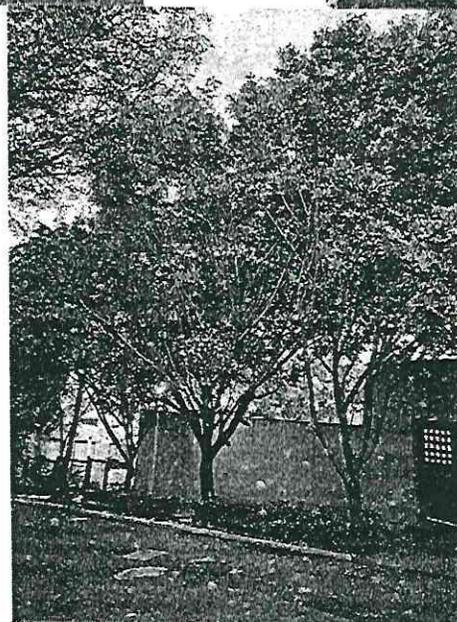
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Ubicación	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2236/2023
REFERENCIAS					

Árbol 10 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2236/2023
REFERENCIAS					

Árbol 7 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



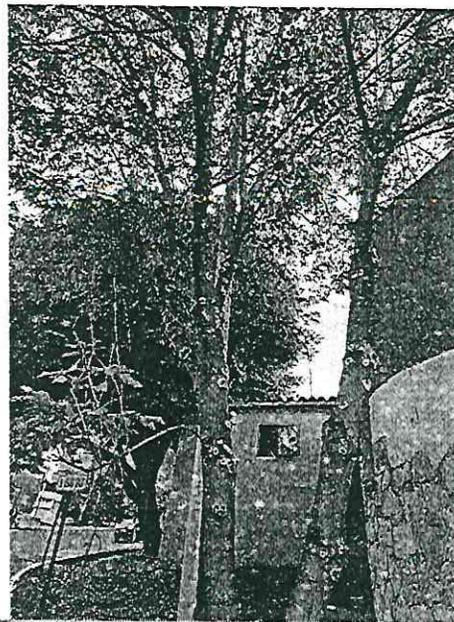
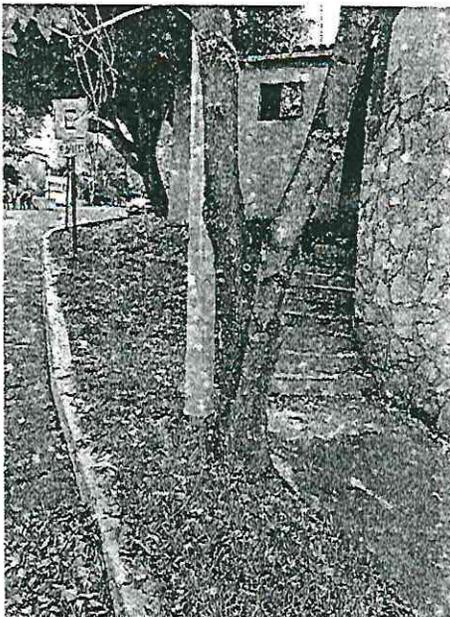
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2236/2023

Árbol 8 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN	
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2236/2023
REFERENCIAS					

Árbol 11 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



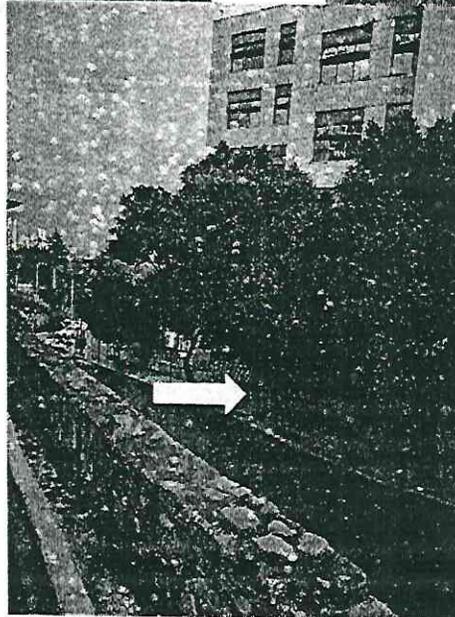
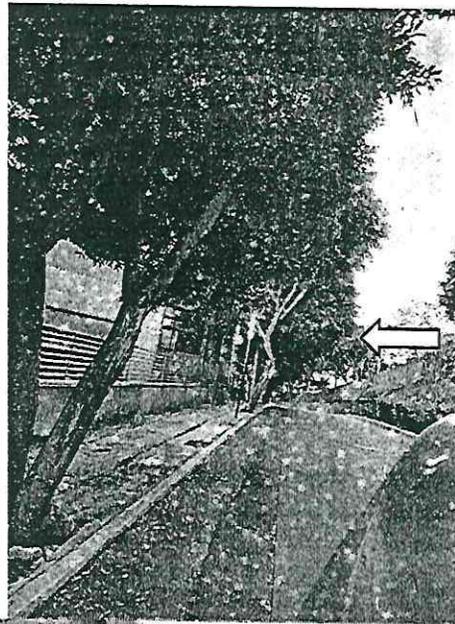
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elisa Álvarez y Alberto León	FOLIO:	DPCMA 2524 SUAC- 2310192241197	UBICACIÓN
FECHA:	26-10-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2236/2023

Árbol 12 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

- I. Se dictaminó procedente la poda de 12 (doce) árboles de las especies: (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (6) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus microcarpa* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se yerquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 12 (doce) árboles de las especies: (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (6) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus microcarpa* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se yerquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Álvaro Obregón.

Alcaldía

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srm

SUAC 2310192241197

Página 2 | 2

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.